

Municipal de Solares. Procedimiento de enajenación forzosa.

Tema 31. Intervención en la edificación y uso del suelo. El sometimiento a la licencia. Ordenes de ejecución. la declaración de ruina.

Tema 32. Obras sin licencia u orden de ejecución. Infracciones urbanísticas. Clases. Responsables. Sanciones. Prescripción.

Tema 33. Las ordenanzas municipales sobre uso del suelo y edificación en el término municipal de Murcia. Condiciones generales de volumen e higiénicas. Condiciones de uso y estéticas.

Tema 34. El Patrimonio Histórico Artístico Nacional. Legislación protectora. Criterios sobre conservación de edificios y recintos histórico-artísticos. Su tratamiento en el planeamiento y en las Ordenanzas de edificación.

Murcia, 29 de julio de 1988.-
El Alcalde.

Número 8540

MURCIA

A N U N C I O

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 30 de junio de 1988, adoptó el siguiente acuerdo, que requiere publicación:

Aprobación definitiva del proyecto de modificación del Plan Parcial Residencial de los Garres (Polígono I)

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada en la citada fecha, acordó aprobar definitivamente el proyecto de modificación del Plan Parcial Residencial de Los Garres (Polígono I), en los mismos términos de su aprobación provisional.

Contra el citado acuerdo, podrá interponerse recurso contencioso-

administrativo, conforme el artº. 237.1 del texto refundido de la Ley del suelo, en relación con la ley de Jurisdicción Contencioso-Administrativa previo el de reposición del artº 52, de esta última Ley, ante el Ayuntamiento en el plazo de un mes, desde la aparición del presente anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", así como cualquier otro recurso que estime conveniente.

Murcia a 7 de julio de 1988.-
El Teniente de Alcalde de Urbanismo.

Número 8492

CARTAGENA

Negociado de Contratación

E D I C T O

Habiéndose recibido definitivamente las obras de cerramiento juego de bolos en Galifa realizadas por TRESSA S.A. se expone al público por plazo de 15 días expediente que se tramita para devolver la fianza depositada con motivo de la adjudicación de la citada obra.

Dicho expediente queda de manifiesto en el Negociado citado donde podrá ser examinado en días y horas hábiles.

Cartagena, a 2 de septiembre de 1988.- El Alcalde.

Número 8493

CARTAGENA

E D I C T O

Por haber solicitado D. Pedro Espejo García licencia para taller de carpintería de aluminio en Salamanca, 2-bajo. Bda. Cuatro Santos, se abre información pública por el plazo de diez días para que

los interesados en este expediente puedan presentar las alegaciones que convenga a su derecho.

Cartagena, 17 de marzo de 1988.-
El Alcalde.

Número 8510

SAN PEDRO DEL PINATAR

E D I C T O

Presentadas que han sido las Cuentas de Administración del Patrimonio de este Municipio, relativas a los ejercicios de 1986 y 1987, quedan expuestas al público, juntamente con el expediente, justificantes y dictamen de la Comisión Especial de Cuentas, en la Secretaría Municipal por término de quince días, lo cual se anuncia a efectos del núm. 3, artículo 460 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, a fin de que durante dicho plazo y ocho días más, puedan formularse los reparos y observaciones a que haya lugar.

San Pedro del Pinatar, 27 de septiembre de 1988.- El Alcalde,
Jose Antonio Albaladejo Lucas.

Número 8534

MURCIA

E D I C T O

Habiendo solicitado Grupcaixa, A.E., licencia para la apertura de oficina de inversiones mobiliarias en Plz. Díez de Revenga nº 1, (Expte. 1.073/88) se abre información pública para que, en plazo de diez días, puedan formularse alegaciones por aquellas personas que se consideren afectadas.

Murcia, a 16 de septiembre de 1988.- El Teniente de Alcalde, Vicepresidente del Consejo de Gerencia.